## DECRETO ALCALDICIO NºO 0 2 2 9 1 LITUECHE, 0 9 001 2014

## **CONSIDERANDO:**

- La necesidad de tener de forma adecuada la conciliación bancaria de la cuenta del área de salud.
- Qué Departamento de Salud Municipal posee la cuenta nº 38809000084.
- Que el departamento de salud no posee habilitado en el área financiera
- La necesidad de realizar capacitaciones y poner al día la conciliaciones bancarias de la cuenta antes señalada en el sistema CAS Chile de Contabilidad Gubernamental.
- Que Don Sebastián Ormazábal Devia, Rut 16.828.476-4 tiene experiencia y expertiz en las materias antes señaladas.

## VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. Las facultades que confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones. Y lo dispuesto en la ley 19.378, estatuto de atención primaria. Y la ley de compras públicas y su reglamento ley 19.886 y su reglamento articulo 10, numeral 7, letra f). La resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República. Lo consagrado en la ley 18.575 ley constitucional de bases generales de la administración del estado artículo tercero.

## **DECRETO:**

- 1.- Apruébese la contratación mediante trato directo, los servicios de capacitación de conciliaciones bancarias, entre la llustre Municipalidad de Litueche y Don Sebastián Ormazábal Devia, Cédula de Identidad No. 16.828.476-4, por la suma de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil), impuesto incluido.
- 2.- Capacítese en conciliaciones bancarias a Doña Gabriela Fredes Ponce Administrativa del Departamento de salud
- 3.- Regularícense las conciliaciones bancarias del año 2014 del Departamento de salud cuenta 38809000084.
- **4.- Gírese** orden de compra a nombre de Sebastián Ormazábal Devia, Rut 16.828.476-4, por el valor mencionado en el punto primero.

5.- Impútese el gasto a la cuenta 22.11.002.002.001, del presupuesto área salud 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA

MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretario Municipal

RÅE/MSO/GRV/grv Distribuction/

DSM

Archivo Partes